

Agosto 16/90

El Presidente del Consejo Nat.
de Educación;
Decreta:

Sección Capital.

Conceder licencia:

- Exp. 7749 9^o Por dos meses, 15 días con goce de sueldo, a la maestra de 1^a categ. de la Esc. N^o 4 del C. E. 9^o D^a Elisa M. Cabrera, aceptándose como suplente a la L. N. María C. Oliva.
- " 6979 1^o Por 75 días de los cuales 1 con goce de sueldo a la maestra de 1^a categ. de la escuela N^o 4 del C. E. 1^o, D^a Dionisia V. de Calice.
- " 7679 3^o Aceptar la renuncia presentada por el maestro de 2^a categ. de la Esc. 5 del C. E. 3^o señor Gregorio Moreira Quinz.
- " 7493 12^o Confirmar en sus puestos de maestra de 3^a categoría a las actuales empleadas de la escuela 11 del C. E. 12^o, D^a Maria Bellini y Josefa Brenes.
- " 7492 12^o
- " 7187 9^o Trasladar a la maestra de la escuela N^o 4 del C. E. 5^o a la N^o 6 del mismo D^a Margarita Cajanías

Sección Varios.

- Exp. 7708 6 Ordenar se haga efectivo el embargo decretado por el Juez de Paz de la sección 14^o sobre los haberes del maestro Antonio Vidal y D^a Carmen Barionero.

Sección Territorios

Mandar liquidar los siguientes expedientes:
N^o 6876. Q. 6240, C. 7222, S.

Mandar pagar:

Exp. 6133 R.

A Dn. Félix Regalado, Director de la
Esc. de Choele Choele, \$94, importe de flútes.

" 6595 In.

A Juan B. Regalado, ex-Director de la
Escuela de Varanes, de Apóstoles \$104.35 importe
de haberes por 14 días del mes de Abril ppdo.

" 3673 Q.

Al Jefe del Depósito \$20.25 importe de
desinfectantes.

Francisco Viana

Viana